



Universidad Autónoma  
de Entre Ríos

Facultad de Ciencia y Tecnología

0807-12

Oro Verde

RESOLUCIÓN FCyT N°

04 MAY 2012

VISTO:

Las actuaciones iniciadas por el Lic. Daniel Carbone docente de la Facultad de Ciencia y Tecnología Subsede Concepción del Uruguay y la Prof. María Javiera Osti, docente de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), y ;

CONSIDERANDO:

Que en ellas se solicita el reconocimiento del curso de capacitación Docente "Planificación de la Enseñanza" a cargo de Lic. Daniel Carbone y la Prof. María Javiera Osti.

Que la profesión docente requiere de la formación continua como insumo indispensable para su desarrollo en las organizaciones educativas.

Que las diversas dimensiones de las prácticas docentes se potencian mutuamente siendo por ello necesario la planificación de la enseñanza.

Que dicha actividad requiere de saberes especializados y contextualizados junto a la reflexión sobre las prácticas docentes y el aprendizaje de los estudiantes.

Que conocer conceptos y procesos implicados en la elaboración de la planificación de asignaturas en nivel medio permite diseñar estrategias didácticas desde un marco teórico que la sustente.

Que está dirigido a docentes del Colegio Superior del Uruguay "Justo José de Urquiza"

Que ha tomado intervención el Área de Capacitación de la Secretaría de Extensión.

Que el Sr. Decano es competente para resolver al respecto, en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en su artículo 25 inc. a-i.

Por ello,


EL DECANO NORMALIZADOR  
DE LA FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:


**Artículo 1°:** Reconózcense el curso de capacitación "Planificación de la Enseñanza", de cuarenta (40) horas reloj en instancias presenciales y semipresenciales; a cargo del Lic. Daniel Carbone y la Prof. María Javiera Osti; que se desarrollará desde el 16 de Mayo al 16 de Julio del año académico 2012 en la Subsede de la FCyT, ciudad de Concepción del Uruguay.

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese a quienes correspondan, notifíquese a la parte interesada y oportunamente archívese.

Fac. Ciencia y Tecnología  
- U.A.D.E.R -  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
A.S.C. María del Carmen Chía  
Jefa División Despacho  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
Universidad Autónoma de Entre Ríos



  
Lic. Norberto Muzzachiodi  
Decano Normalizador  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
Universidad Autónoma de Entre Ríos